

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

800 *PATRIMONIAL INVEST, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALTA INVERSIÓN Y FINANZAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME"), se hace público que la Junta General de socios, reunida con carácter extraordinario y universal, de la sociedad ALTA INVERSIÓN Y FINANZAS, S.L. (sociedad absorbida); y la Junta General de socios, reunida con carácter extraordinario y universal, de la sociedad PATRIMONIAL INVEST, S.L. (sociedad absorbente), ejerciendo las competencias que tienen atribuidas, han adoptado en ambas sociedades, con fecha 15 de enero de 2021, la decisión de aprobar la fusión por absorción de ALTA INVERSIÓN Y FINANZAS, S.L., por parte de PATRIMONIAL INVEST, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado en cada una de las sociedades que participan en la fusión, en Junta universal y por unanimidad de todos los socios con derecho de voto, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, no resulta necesario para esta fusión la publicación o depósito previo de los documentos exigidos por la Ley, ni el Informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de acuerdo con el artículo 44 LME.

Lleida, 2 de febrero de 2021.- Los Administradores únicos, José-Ramón Gabas Queralt y Ramón Barrufet Olivart.

ID: A210012410-1